

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

18629 *Resolución de la consejera de Educación, Cultura y Universidades de 6 de octubre de 2014 por la cual se dispone el cambio de domicilio y el traslado de los alumnos y los profesores del CEIP Es Pratet de Eivissa*

Antecedentes

1. El Decreto 55/2008 de 2 de mayo (BOIB de 8 de mayo) creó el CEIP Es Pratet.
2. La Orden de la consejera de Educación y Cultura de 30 de junio de 2009 (BOIB nº.100 de 11 de julio) dispuso la puesta en funcionamiento del centro de Educación infantil y Primaria CEIP Es Pratet para el curso 2009-2010.
3. Durante el curso 2013-14 se iniciaron las obras de un nuevo edificio ubicado en C/ Corona, núm. 14-16, CP 07800, de Eivissa. El día 11 de septiembre de 2014 se levantó el acta de recepción de las obras de construcción
4. Durante el curso 2014-15, los profesores y los alumnos del CEIP Es Pratet se tienen que trasladar al nuevo edificio, ubicado en C/ Corona, nº. 14-16, CP 07800, de Eivissa, por este motivo, hay que modificar el domicilio del CEIP Es Pratet a los efectos administrativos adecuados y disponer el traslado de los alumnos y los profesores al nuevo centro docente.

Fundamentos de derecho

1. La Ley orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE de 4 de julio), reguladora del derecho a la educación.
2. La Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE de 4 de mayo), de educación.
3. La Ley 3/2003, de 26 de marzo (BOIB de 3 de abril), de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
4. La disposición final primera del Decreto 119/2002, de 27 de septiembre, por el cual se aprueba el Reglamento orgánico de las escuelas públicas de educación infantil, de los colegios públicos de educación primaria, y de los colegios públicos de educación infantil y primaria, en conexión con el artículo 2 del Reglamento orgánico mencionado.

Por todo eso, y a propuesta de la Dirección General de Planificación e Infraestructuras Educativas, dicto la siguiente

Resolución

1. Disponer el cambio de domicilio, con efectos desde el día 1 de septiembre de 2014, del CEIP Es Pratet, ubicado en C/ Corona, nº. 14-16, CP 07800, de Eivissa.
2. Como consecuencia de esta modificación, el centro queda configurado de la manera siguiente:

Código de centro: 07013577

Denominación genérica: Centro de educación infantil y primaria

Denominación específica: ES Pratet

Domicilio C/ Corona, nº. 14-16

Localidad: Eivissa

Municipio: Eivissa

CP: 07800

Enseñanzas autorizadas:

- Educación infantil: 6 unidades
- Educación primaria: 12 unidades





A este número de unidades se llegará de forma progresiva a lo largo de varios cursos escolares, hasta completar la configuración autorizada.

3. Inscribir esta modificación en el Registro de centros de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades.
4. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 6 de octubre de 2014

La consejera de Educación, Cultura y Universidades
Maria Núria Riera Martos

